

La Hoja del Lunes

Año VII

Castellón de la Plana, 6 de Enero de 1930

Núm. 1

Los Reyes Magos en la Beneficencia

Sin previo aviso, anticipándose a la hora de costumbre, tal vez por no registrar bien sus cronómetros, llegaron ayer tarde a esta capital SS. MM. los Reyes Magos, procedentes de las regiones etéreas, donde moran en la actualidad.

Al darse cuenta de que llegaban con antelación, marcharon rápidamente a internarse en la Casa provincial de Beneficencia, persiguiendo dos fines: uno, llevar las primicias de sus repietos bailes a las angelicales criaturas que se cobijan en aquel santo establecimiento, por las cuales sienten los príncipes Magos una justa y verdadera predilección y otro, ocultarse durante unas horas, para conservar el incógnito, si bien esto último no les fué factible realizarlo, pues como al momento se esparció la noticia por toda la ciudad, se apresuraron a cumplimentarlos muchas y selectas personas, cual requiere su egregia estirpe.

Después de un ligero descanso, a los acordes rítmicos de la Marcha Real, aparecen de nuevo *Sus Majestades*, completamente rejuvenecidos, cual si estuviesen reencarnados en los simpáticos y estudiosos jóvenes D. Víctor Martín Gil, D. Luis Erdozain Lacort y D. Antonio Alegre Fabra, a los que rodearon lindísimas señoritas de la mejor sociedad castellonense, entre las cuales recordamos a Pepita Ruiz, Conchita Gironés, Asunción Martín, Rosarito Molina, Emilia Sanz, Africa y Angeles Lizondo, Esperanza y Antonita Ruiz, Gertrudis Segura, Tonica y Amparo Núñez, Carmen Mendoza, Asunción Santacruz, Elvirita Correas, Pilar Zanón, Joaquina y Matilde Revest, Pilar Prats, Carmen Doménech, Angeles García, Marceliana Blasco y Carmencita Blanch, las cuales, juntamente con las hermanas que prestan sus caritativos servicios en el benéfico establecimiento, y con la venia de aquéllos, fueron repartiendo a los asilados abundantes y preciosos juguetes, que ellos aceptaban con avidez, mos-

trando en sus rostros la más profunda y sincera gratitud, con ingenuas y angelicales sonrisas.

La Banda de música de la Casa, que tan hábilmente dirige el inteligente y laborioso Maestro D. José García Gómez, dejó oír sus armoniosos ecos durante la simpática y conmovedora ceremonia, ejecutando briosas piezas los pequeños artistas, que fueron premiadas con nutridos y justos aplausos.

El hermoso acto fué presenciado, a pesar de la lluvia torrencial, por numerosas y distinguidas personalidades, figurando entre ellas el Excmo. Sr. Gobernador civil D. Juan Rullanchas Lozano; Presidente de la Diputación, don Salvador Guinot; Delegado de Hacienda, D. José Santos, con el Secretario D. Vicente Falomir; Coronel del Regimiento de Tetuán, D. Francisco Llano; Inspector provincial de Sanidad, D. Manuel Such; Director del Hospital, don Saturnino Lizondo; Director de la Beneficencia, D. Víctor Martín; Diputado D. Ricardo Vedri; Teniente Alcalde don Lorenzo Ferrer, quien llevaba la representación del Alcalde; Oficial de Telégrafos D. José Ripollés Gil, representando a su Jefe; Sra. D.^a Rosa Espinosa de Rullanchas, D.^a Isabel Palmer de Llano, D.^a Julia Gil de Martín, D.^a Dolores Palanques de Lizondo; D.^a Concha Alloza, viuda de Gironés, D.^a Teodora Martín de Ferrer, D.^a Pepita Martínez de Selia y D.^a Lina Herrera de Blasco.

Lo mismo las hermanas que todo el personal que presta sus servicios en aquel benéfico centro, pugnaban por complacer a sus distinguidos visitantes.

Felicitemos muy efusivamente a cuantas personas han colaborado en tan brillante fiesta, y en especial a las infatigables D.^a Concha Alloza, Srta. Pepita Ruiz, reverenda Madre Superiora y Diputado-Director de la Beneficencia, Sr. Martín Eced, que han sido el alma de todo.

POR LOS CENTROS OFICIALES

DIPUTACIÓN

Designación

La Comisión provincial permanente, en sesión celebrada el día 31 de Diciembre último, acordó designar al señor Diputado provincial D. Saturnino Lizondo Gómez, para formar parte de la mesa que ha de proceder a la apertura de pliegos el día 11 del actual mes, en el acto de la subasta de los artículos de suministro para los establecimientos benéficos provinciales y en sustitución de D. Carlos Sanz de Bremond, nombrado para formar parte de la mencionada mesa.

La travesía por Artana

Se ha recibido en esta Diputación, remitido por el Sr. Ingeniero-Jefe de Obras públicas, el proyecto de travesía por Artana en la carretera de Soneja a Nules, a fin de que sea informado por esta Corporación, quedando de manifiesto dicho proyecto, como dispone el

art. 14 del Reglamento para la aplicación de la ley de Travesías de 11 de Abril de 1849, por el plazo de ocho días, a contar del de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pudiendo dirigirse dentro de dicho plazo las reclamaciones acerca de aquél.

Señalamiento

La Comisión, ha acordado celebrar la primera sesión ordinaria en el actual mes de Enero el día 14, a las once de la mañana.

AYUNTAMIENTO

Inspección Veterinaria municipal

Resumen de los servicios realizados durante el mes de Diciembre:

Matadero

Reses reconocidas y sacrificadas:
Vacuno, 79.
Lanar, 2.264.
Cabrío, 37.
Cerdo, 408.

Desechadas o sacrificadas: Una de tuberculosis.

Visceras inutilizadas:

Pulmones: Vacuno, 5; lanar, 60; cabrio, 2; cerda, 7.

Hígados: Vacuno, 4; lanar, 90; cabrio, 1; cerda, 13.

Fetos: Vacuno, 2; lanar, 144.

Otros decomisos: Ninguno.

Carnes foráneas y demás productos cárnicos, 9.889 kilos.

Mercados

Géneros decomisados en la capital:

Caza, una perdiz y cinco tordos.

Pescados, 67 kilos.

Huevos, 95.

Frutas, 303 kilos.

Decomisados en el Grao:

Carnes frescas, 3 kilos.

Embutidos de carnes, 11 kilos.

Pescados, 3 kilos.

Frutas, 65 kilos.

Inspección de leches

Muestras examinadas, 2.576.

Muestras adulteradas, 1.

Higiene de las vaquerías

Higiene del ganado y de los establos: Sin novedad.

Servicio de higiene y Sanidad pecuaria

Animales sometidos a observación por sospecharse que padecían enfermedades contagiosas: Un perro, por rabia.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

El impuesto de volumen de ventas y operaciones

Por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, se hace saber a todos los contribuyentes sujetos a la obligación de presentar las declaraciones de volumen de ventas y operaciones, que el plazo de presentación de las mismas es el presente mes de Enero, incurriendo en la responsabilidad que marcan las disposiciones vigentes, quedando por tanto sujetos al pago de una multa de cincuenta pesetas, con la que se les conmina.

Al propio tiempo advierte a los Ayuntamientos que al admitir las declaraciones juradas tengan presente que la cantidad que tiene que figurar como contribución industrial es solamente el importe de la cuota del Tesoro que satisfaga por dicha contribución, sin incluirse por tanto el importe de los recargos municipales ni el apremio de cobranza.

El Padrón de Comerciantes del recargo complementario en sustitución del impuesto de Utilidades

El Sr. Administrador de Rentas públicas de la provincia, publica en el *Boletín oficial* del último sábado la siguiente circular:

"Para dar exacto cumplimiento al Real decreto de 29 de Septiembre de 1922, modificado por la Real orden de 18 de Febrero de 1928, reglamentado en la Real orden de 5 de Enero de 1923 y al efecto de que puedan ser cumplidas las órdenes de la Superioridad, los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, se servirán requerir a que los comerciantes e industriales individuales comprendidos en el epígrafe del número 2 de la tarifa 2.^a del artículo 4.^o de la Ley refundida de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliar, presenten con toda urgencia ante dichas Alcaldías una declaración duplicada ajustada al modelo núm. 1 en que cons-

tará el nombre y domicilio del contribuyente; las industrias, profesiones; artes u oficios que ejerce en las provincias no aforadas y las razones de su inclusión en el recargo del 25 por 100 y las cifras correspondientes.

Estando incluidos en dicho recargo los casos siguientes:

1.^o Que paguen más de 1.500 pesetas por cuotas del Tesoro de la contribución industrial, debiendo ser acumuladas, a este efecto, todas las que se satisfagan sea cual fuere la industria y población en que se devenguen.

2.^o Los que tengan invertidos en su negocio un capital superior a 100.000 pesetas.

3.^o Los que verifiquen ventas por un importe anual superior a 250.000 pesetas.

4.^o Los que tengan empleados en su explotación un término medio al año superior a 50 obreros; y

5.^o Los Banqueros.

Reunidas dichas declaraciones y con vista de las matrículas de 1930 y alteraciones de bajas originadas hasta la fecha, procederán a la formación de un Padrón, si a ello hubiera lugar, por cada uno de los casos citados, con arreglo al modelo núm. 2, publicado por la Real orden de 5 de Enero de 1923, que contiene las casillas que se refieren a los siguientes conceptos:

Número de orden, ídem de matrícula, nombre y domicilio del contribuyente, industria o industrias que ejerce clasificadas por tarifas, secciones, clases y epígrafes, cuota o cuotas que tengan señaladas gremiales o de tarifa, importe del recargo del 25 por 100 e importe del 5 por 100 del premio de cobranza; total general; cuarta parte exacta que corresponde al trimestre y observaciones.

Los expresados modelos números 1 y 2 están editados con arreglo a la Real orden de 5 de Enero de 1923 por la imprenta de Hijo de J. Armengot de esta capital.

Los citados padrones se remitirán, dentro del improrrogable plazo de quince días, a esta Oficina, juntamente con las citadas declaraciones, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial*.

En las Alcaldías donde no haya ninguno remitirán dentro del mismo plazo, una certificación negativa en la que se haga constar dicha circunstancia.

Espera, pues, esta Administración, que todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, cumplirán el servicio que a cada uno les afecta sin dar lugar a nuevo recordatorio.

Castellón, 31 de Diciembre de 1929.
—El Administrador de Rentas públicas, E. Cirugeda.—V.^o B.^o: El Delegado de Hacienda, Santos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.^a ENSEÑANZA

La revista de Maestros sustituidos

Por el artículo 6.^o del Real decreto de 11 de Julio de 1912, se estableció el siguiente precepto:

"Los Maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de Enero, a la Sección de Instrucción pública (hoy Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza) de que dependa la Escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañando una certificación expedida por el Secretario del

Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto, producirá la baja en la nómina.

Lo que se recuerda a los Sres. Maestros y Maestras a quienes pueda interesar, por hallarse en situación de sustituidos por imposibilidad física, y con el fin de que puedan cumplimentar dentro del plazo marcado cuanto se interesa en el precepto transcurrido.

Cuentas de material

Son bastantes los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales de esta provincia que han mandado ya a esta Sección, en debida forma, las cuentas de material diurno y de adultos correspondientes al pasado año de 1929.

Ceses

D. Teodoro Axnar Corbatón, Maestro interino de Castellnovo y D. Ramón Piqueras Balaguer, de Matet, han cesado de sus cargos, por haber ingresado en las filas del Ejército.

Autorizaciones

Todos los Maestros que cuenten en 31 de Diciembre último tres años de permanencia en sus actuales Escuelas, deseen trasladarse a otras y no se hallen autorizados para ello, o hayan ascendido después de la última autorización que se les concedió, pueden presentar en esta Sección las autorizaciones correspondientes (tres ejemplares), durante todo el presente mes de Enero, reintegrando una con póliza de 1'20 pesetas y cada una de las dos restantes con timbre de 15 céntimos.

Dichas autorizaciones serán del último modelo, editadas por cuenta de la Junta Central para la "Protección a los Huérfanos del Magisterio nacional".

COMISARÍA DE POLICÍA

Denuncias

El jueves de la semana anterior, se dió cuenta al Juzgado de instrucción de la denuncia presentada por Avelino Gil Rubio, por haberle sustraído una rueda de recambio de su camión, ignorando quien sea el autor o autores.

Practicadas gestiones por la Policía, fué detenido al día siguiente un sujeto por si fuera el autor del hecho, al que se le ocuparon 300 pesetas, habiendo sido puesto a disposición de la citada autoridad judicial.

—El mismo día fueron denunciados al Juzgado municipal por promover un fuerte escándalo en ríña, los vecinos de esta capital, Urbano Arand Casé y su esposa Josefa Ribalta Valls, resultando

ésta con arañazos y habiéndosele ocupado al primero un cuchillo de mesa con el que intentaba agredirla.

—El viernes fué denunciada María Cervera Varella, por maltratar de palabra y obra a Teresa Ruiz Blasco. Del hecho se dió cuenta al Juzgado municipal de esta ciudad.

Crónica de Sociedad

D. Luis Colomina

Mañana se espera llegará a esta capital nuestro muy querido amigo don Luis Colomina Cremades, entusiasta representante de los Ayuntamientos de esta provincia en la Asamblea Nacional Consultiva y Diputado provincial, después de haber pasado varios días en sus espléndidas posesiones de Mogente (Valencia), en compañía de su distinguida esposa y monísimos hijos.

Nuevo Catedrático

Tras brillantísimos ejercicios, ha obtenido el número 2 en las oposiciones a Cátedras de Filosofía de Institutos de 2.ª enseñanza, el ilustre Dr. D. Salvador Milián Albala, hermano de nuestro estimado amigo D. Elías, dignísimo Arcipreste de Santa Maria, habiendo elegido la plaza vacante en el Instituto de Tortosa.

Reciba el nuevo Catedrático nuestra efusiva y sincera felicitación, al cual deseamos innumerables éxitos en su carrera.

D.ª Ramona Fabregat

Por haber sido nombrada para otra escuela de Valencia, ha cesado en la de las "Aulas de Latinidad", de esta capital, después de diecinueve años de excelentes servicios, la competente y laboriosa Maestra nacional D.ª Ramona Fabregat Sanz de Benedito, distinguida amiga nuestra, la cual deja aquí imperecederos recuerdos por su afable trato y meritisima labor.

Felicitamos a la Sra. Fabregat por haber conseguido sus justos anhelos, aunque lamentando de veras vernos privados de su gran cultura y entusiasmos por la enseñanza.

Enfermo

Aunque afortunadamente no de gravedad, se encuentra indispuerto desde hace unos días el respetable señor don Tomás Díaz, padre de nuestro querido amigo D. Angel, culto Cajero de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, por cuyo rápido y total restablecimiento elevamos sinceros y fervientes votos.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Precios máximos de los artículos de primera necesidad

Aceites, extra, menos de un grado acidez	libre.
" 1.ª, hasta tres grados acidez	1'80 pesetas litro.
" 2.ª, hasta cinco grados acidez	1'60 " "
Arroz Bomba legítimo	1'25 " kilo
" matizado	0'65 " "
" Benlloch	0'60 " "
Azúcar Blanquilla	1'70 " "
Alubias Barco	1'70 " "
" del País	1'20 " "
Bacalao blanco Islandia y Labrador	1'90 " "
" remojado	1'60 " "
Garbanzos de Castilla de 1.ª (granos) en onza 36-37	2'70 " "
" " " 2.ª (granos) en onza 38-39	2'25 " "
" " " 3.ª (granos) en onza 43-44	1'75 " "
" andaluces de 1.ª secos	1'50 " "
" de 1.ª (Castilla) remojados	0'90 " "
Jabón duro de 1.ª	1'35 " "
" " 2.ª	1'25 " "
" " 3.ª	1'20 " "
" " 4.ª	1'10 " "
" blando	1'25 " "
Lentejas de Castilla	1'40 " "
Leche condensada "La Lechera", y "El Niño", con timbre	1'60 " bote.
" "Iberia", con timbre	1'50 " "
Pastas para sopa 1.ª	1'15 " kilo.
" 2.ª	1'10 " "
Patatas	0'20 " "

Queso blanco tierno del país	3'50 pesetas kilo.
" " de Aragón	6'00 " "
Manteca holandesa	12'00 " "
" española	10'50 " "
Margarina	5'00 " "
Sobrasada de ternera y cerdo (Tárbena)	3'00 " "
" " cerdo (Tárbena)	4'00 " "
Longaniza Vich	10'00 " "
Riojana 1.ª	10'00 " "
" 2.ª	8'00 " "
Mallorquina	8'00 " "
Jamón piezas	6'00 " "
" detall	8'00 " "
" magro solo	11'00 " "
Tomate al natural, 500 gramos	0'40 " bote.
Pimiento al natural, 500 gramos	0'75 " "
Sal molida	0'10 " kilo.
Leche condensada "Nuria"	1'40 " bote.
" " "La Campesina"	1'40 " "

HUEVOS

Frescos del País	3'00 ptas. docena
De Cámara	2'50 " "

P.A.N

Unico de familia blanco	0'65 ptas. kilo.
" de " "Roig"	0'35 ptas. 1/2 " "
" de " "	0'60 ptas. kilo.
" de " "	0'30 ptas. 1/2 " "

CARBÓN Y LEÑA

Carbón de encina	0'30 pesetas kilo.
" " algarrobo	0'25 " "
" " bolas	0'20 " "
Leña tronzada (algarrobo)	0'07 " "
" " (pino)	0'04 " "

CARNES

Carne Vacuno, 1.ª clase	5'20 pesetas kilo.
" " 2.ª clase	4'40 " "
" " 3.ª clase	2'60 " "
" Cordero lechal	4'60 " "
" " carnero	4'00 " "
" Oveja	3'60 " "
" Cabra, 1.ª clase	2'50 " "
" " 2.ª clase	2'25 " "
" " 3.ª clase	2'00 " "
" Cerda, lomo	6'00 " "
" " magro	5'40 " "
" " pancheta	4'00 " "
" " costillas	4'00 " "
" " tocino blanco	2'60 " "
" " papada	3'50 " "
" " hígado	4'00 " "
" " orejas	4'00 " "
" " espinazo	1'50 " "
" " huesos	1'00 " "
" " manteca	4'00 " "
" " longanizas	6'00 " "
" " cabeza	1'25 (sin orejas).
" " pies	3'09 (los cuatro).

LECHE

Leche fresca de vaca	0'65 pesetas litro.
----------------------	---------------------

SERVICIO TELEGRAFICO

FUTBOL

EN BARCELONA

Varios partidos

Campo del Barcelona.—Barcelona, tres; Athlétic de Madrid, dos.
Campo del Júpiter.—Júpiter, tres; Badalona, dos.
Campo del Español.—Se suspendió el partido que habían de jugar el titular y el Europa por mal estado del campo.
Campo del Sans.—No jugaron el Castellón y el titular por igual causa.
Campo del Gracia.—Por idéntica causa tampoco jugaron el Gracia y el Sabadell.

EN ZARAGOZA

El Valencia empató con el Iberia
En el campo del Iberia, con pertinaz lluvia, se ha verificado el encuentro de Liga entre el titular y el Valencia, quedando empatados a tres tantos.

EN MURCIA

Dos partidos

En Lorca jugaron el Elche y el titular, venciendo éste por tres a cero.
En Murcia se enfrentaron el Hércules de Alicante y el Imperial de Murcia, ganando el Hércules por cinco a dos.

EN BILBAO

El Athlétic vence al Real Unión
En el campo de San Mamés se en-

frentaron el Athlétic de Bilbao y el Real Unión de Irún, ganando el primero por cinco a dos.

EN VALENCIA

Partido amistoso

En Mestalla jugaron los reservas del Valencia y el Algeciras F. C., venciendo el primero por nueve goals a uno.

EN SAN SEBASTIÁN

Partido empatado

En Atocha se enfrentaron Real Sociedad y el Arenas.
El partido resultó interesante y el campo malísimo.
Terminó éste con el empate a cuatro tantos.

EN OVIEDO

Triunfo del Alavés

En Teatinos jugaron el Alavés y el Real Oviedo.

Triunfó el Alavés por uno a cero.

EN TENERIFE

Fomento vence al Salamanca

En partido de campeonato regional se enfrentaron estos dos equipos, ganando el primero por dos a cero.

EN ALICANTE

El Alicante vence al Murcia Juniors

Se enfrentaron estos dos equipos, ganando el Alicante por dos a uno.

IMPR. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL